

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

208 *Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.- Resolución de 29 de diciembre de 2003, por la que se resuelve el "IX Concurso 8 de Marzo: Educar para la Igualdad".*

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de 3 de abril de 2003 (B.O.C. nº 77, de 23) se convoca el IX Concurso 8

de Marzo: Educar para la Igualdad, en las modalidades Educar para la Igualdad y Coeducándome.

Vista la propuesta emitida por el Jurado constituido al efecto, y emitido y elevado el fallo del mismo, según acta que consta en el expediente de su razón,

RESUELVO:

Primero.- Conceder los premios correspondientes al "IX Concurso 8 de Marzo: Educar para la Igualdad", en las modalidades que a continuación se señalan:

MODALIDAD: EDUCAR PARA LA IGUALDAD EN CENTROS ESCOLARES.

	Centro	Código	Trabajo	Importe
1ER.PREMIO	IES JOSÉ ANCHIETA	38008717	"Coeducando en el aula desde la responsabilidad"	2.000,00 €
2º PREMIO	IES MENCEY ACAYMO	38001644	"La mujer: un nuevo papel"	1.500,00 €
3ER. PREMIO	IES BARRANCO GRANDE-LAS VEREDILLAS	38011959	"Apostemos por la educación"	1.000,00 €
ACCESIT	CEIP LA VIÑUELA	35008494	"Las brujas viven en la biblioteca"	600,00 €

A. MODALIDAD: COEDUCÁNDOME**CATEGORÍA CARTEL:****INFANTIL:**

PRIMER PREMIO	Alumno: Felipe Ratón Vasallo	90,00 €
	Centro: CEIP NTRA.SRA.LA CONCEPCIÓN, 38003513	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	Alumna: Alejandro Arbelo Martín	60,00 €
	Centro: CEIP NTRA.SRA.LA CONCEPCIÓN, 38003513	200,00 €

PRIMARIA:

PRIMER PREMIO	Alumno: Lizbeth Vega Castro	120,00 €
	Centro: CEIP EL PUERTITO, 38001723	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	Alumna: Atteneri Caro Gámez	90,00 €
	Centro: CEIP EL PUERTITO, 38001723	200,00 €

SECUNDARIA:

PRIMER PREMIO	DESIERTO	-----
SEGUNDO PREMIO	Alumna: Constanza Biagioni	120,00 €
	Centro: IES JOSÉ DE ANCHIETA, 38008717	200,00 €

BACHILLERATO:

PRIMER PREMIO	Alumno: Fabiola Gómez Elías	180,00 €
	Centro: IES MENCEY ACAYMO, 38001644	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	DESIERTO	-----

CATEGORÍA RELATO CORTO:**PRIMARIA:**

PRIMER PREMIO	Alumno: Rubén Gil Cardona	120,00 €
	Centro: CEIP CERCADO ESPINO, 35005833	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	Alumna: Jéssica Baqueiro Carracelas	90,00 €
	Centro: CEIP EL PUERTITO, 38001723	200,00 €

SECUNDARIA:

PRIMER PREMIO	Alumno: Déborah González González	150,00 €
	Centro: CEO BETEHENCOURT Y MOLINA, 38004347	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	Alumna: M ^o José Artilés González	120,00 €
	Centro: IES ARGUINEGUÍN, 35010105	200,00 €

BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENSEÑANZAS DE AA Y OA Y OTROS:

PRIMER PREMIO	Alumno: Sabina Cuesta de Ganzo	180,00 €
	Centro: IES CANARIAS CABRERA PINTO, 38002831	500,00 €
SEGUNDO PREMIO	Alumna: Sara Rodríguez Falcón	150,00 €
	Centro: IES CANARIAS CABRERA PINTO, 38002831	200,00 €

Tercero.- El importe de los premios que por modalidad se conceden en los apartados anteriores será, de conformidad con la base séptima de la Resolución de 3 de abril de 2003 (B.O.C. nº 77, de 23 de abril), abonado a los centros docentes premiados, debiendo éstos a su vez proceder al abono de los premios correspondientes al alumnado concursante, y aplicar el importe correspondiente a los centros docentes para su utilización en los términos que igualmente establece la citada base séptima, durante el curso 2003/2004.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2003.- La Directora General de Ordenación e Innovación Educativa, Juana del Carmen Alonso Matos.

*Otras Administraciones***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

209 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2004.

El Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, y en uso de las atribuciones que le concede el artº. 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21